



Boletín de prensa 09/2018

Ciudad de México, a 22 de enero de 2018.

LA CDHDF INTERPONE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL POR LEY DE SEGURIDAD INTERIOR

- **Solicitó también la realización de audiencias públicas, dada la importancia nacional e internación de dicha Ley, así como atención prioritaria al tema.**

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) interpuso una Controversia Constitucional por la Ley de Seguridad Interior, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Acompañada por el cuerpo directivo de este Organismo, la Presidenta de la CDHDF, Nashieli Ramírez Hernández, hizo entrega del documento en el que argumenta que los Artículos 31 y Tercero Transitorio afectan la competencia de este Comisión porque no le permite cumplir con su objetivo de garantizar los derechos humanos de quienes habitan y transitan por esta Ciudad.

En los artículos mencionados se establece la obligación de proporcionar la información que genere la CDHDF, administre o tenga en posesión, no obstante de quien se trate ni de la condición que tenga como víctima ni la vulneración de la que haya sido objeto, lo cual genera una situación de riesgo para ellas.

Por considerar la trascendencia nacional e internacional de dicha Ley, la CDHDF también solicitó al Máximo Tribunal la realización de audiencias públicas para su análisis y discusión, así como atención prioritaria al tema.

www.cd hdf.org.mx